JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 **2023 00215** 00

Medellín, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al proceso los escritos y anexos allegados por la apoderada de la parte actora, en el cual se aporta la citación personal, al demandado HERNAN DARIO VARGAS DUQUE.

Se requiere a la parte interesada para que proceda allegar la CERTIFICACIÓN expedida por Servientrega, en la cual se constate quien recibió la respectiva notificación al señor HERNAN DARIO VARGAS DUQUE, ello por cuanto no se aportó con los escritos allegados al proceso.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

T-4

Firmado Por:

Manuel Quiroga Medina

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63ae10e632d0e9fdc4c64e9194136864d703e547749dd9e2de5dece2aab10c74**

Documento generado en 28/08/2023 11:18:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica